

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Aprobado inicialmente en Sesión Ordinaria número 3 de 2013 del Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, de fecha 25 de julio, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, la Plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2013 y demás documentación obrante en el expediente, con arreglo a lo previsto en los artículos 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril; se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Ventas con Peña Aguilera 30 de julio de 2013.- El Alcalde, Luis Celestino de La Vega.

N.º I.-7554